essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 16 FEB 2021 UNIDAD OPE. CONTRATACIONES 14:44

Asunción, 12 de febrero de 2021

ACTA Nº 1421/21

Resolución N° 10

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 387.513»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/025/2021, de fecha 04 de febrero de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de febrero de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 387.513, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa, mediante la Comunicación Interna GAD N° 316/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, solicitó el inicio de un llamado para el "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A.".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1235/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, solicitó a la Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia Administrativa dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 387.513, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de Precios de Referencia GUOC N° 04/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 12 de febrero de 2021

ACTA Nº 1421/21

Resolución N° 10

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 016/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, por la suma de Gs. 1.151.042.700 (guaraníes un mil ciento cincuenta y un millones cuarenta y dos mil setecientos) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, por medio de la Comunicación Interna U.P. N° 039/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, informó sobre la constancia de previsión presupuestaria para el "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A.", por un total de Gs. 2.302.085.400 (guaraníes dos mil trescientos dos millones ochenta y cinco mil cuatrocientos), a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 1.151.042.700 (guaraníes un mil ciento cincuenta y un millones cuarenta y dos mil setecientos) en el Ejercicio Fiscal 2021 y Gs. 1.151.042.700 (guaraníes un mil ciento cincuenta y un millones cuarenta y dos mil setecientos) en el Ejercicio Fiscal 2022.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 141, de fecha 04 de febrero de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, recomendando continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de esta LICITACIÓN P[Ú]BLICA NACIONAL, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." – ID. N° 387.513.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de febrero de 2021

ACTA Nº 1421/21

Resolución N° 10

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.